

	PROASISTEMAS S. A	Código: TI-PT-010 Versión 01
	Política De Copias De Respaldo Proasistemas S.A.	Fecha: 28/11/2019 Página: 1 de 3

Política De Copias de Respaldo Proasistemas S.A.

1. Objetivo

Garantizar la creación de copias de respaldo de la información de Proasistemas S.A., asignando responsables, recursos, medios o herramientas necesarias, estableciendo los lineamientos de respaldo, almacenamiento y restauración de la información.

2. Alcance

Esta política se aplica a la información contenida en el **TI-F-029 Formato de generación de copias de respaldo** donde se especifican los archivos, bases de datos o fuentes a salvaguardar, así mismo garantizar su restauración y verificación de los mecanismos de almacenamiento.

3. Identificación de información a salvaguardar


- 3.1. El encargado o responsable de la información de cada procedimiento, será el responsable de identificar y establecer la importancia de la información que se debe salvaguardar.
- 3.2. El departamento de tecnología debe realizar las copias de respaldo sobre los medios de almacenamiento establecidos para ser enviados a los puntos distantes de respaldo como servidores en EE. UU, servidores en SEDE 1 y SEDE 2.
- 3.3. El departamento de tecnología establece los responsables de la realización, conservación y depuración de las copias de respaldo de manera automática o manual.

4. Frecuencia y tipo de respaldo

- 4.1. El departamento de tecnología deberá definir los tipos de copias a ejecutar para cada sistema de información.
- 4.2. El departamento de tecnología deberá considerar la frecuencia, los medios de almacenamiento, tipo de contenido, tiempo de conservación y depuración de la información y registrar esta información en **TI-F-029 Formato de generación de copias de respaldo**.
- 4.3. El departamento de tecnología deberá definir la periodicidad con la que se realizarán las copias de respaldo y como corroborar que las copias se estén realizando de forma automática o manual.

5. Protección a los medios de respaldo

- 5.1. Los medios o mecanismos de almacenamiento que contengan la información deben tener una custodia que garanticen la protección adecuada de los datos que se encuentren almacenados, de tan manera que cumplan con los requisitos para ser puestos en funcionamiento en cualquier momento que sea requerido.

	PROASISTEMAS S. A	Código: TI-PT-010 Versión 01
	Política De Copias De Respaldo Proasistemas S.A.	Fecha: 28/11/2019 Página: 2 de 3

- 5.2. Las copias de respaldo se deberán almacenar en lugares secundarios para mitigar riesgos en caso de evento inesperado dentro del sitio donde se generan las copias de respaldo.
- 5.3. Ante un cambio tecnológico tanto físico como lógico, deben generarse las acciones necesarias de resguardo de la información y garantizar que la información sea idéntica a la original y que se realicen las pruebas de validación pertinentes para garantizar la restauración óptima de la información.

6. Protección de la información en medios de respaldo

- 6.1. El departamento de tecnología deberá tener un registro de las copias de respaldo y del restablecimiento de estas.
- 6.2. El departamento de tecnología deberá garantizar que la información que se considere de uso secreto y confidencial y/o reservada se encuentre en un lugar protegido y con acceso controlado.
- 6.3. El departamento de tecnología deberá garantizar que los elementos que son trasladados fuera de las instalaciones y que contengan información crítica deberán contener los elementos de seguridad como medios criptográficos.

7. Periodo de existencia de las copias de respaldo.

- 7.1. El departamento de tecnología deberá definir los tiempos de conservación de la información crítica de sus procesos, teniendo en cuenta los aspectos definidos en **TI-F-029 Formato de generación de copias de respaldo**, para optimizar el uso eficiente del espacio físico y los medios de almacenamiento disponible.

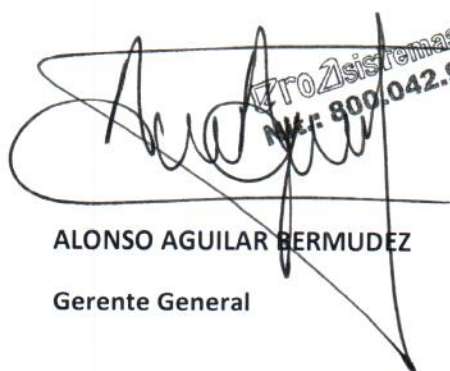
8. Pruebas de restauración de las copias de respaldo

- 8.1. El departamento de tecnología deberá determinar la ejecución de las pruebas de restauración de las copias de respaldo deberá asegurar la recuperación de copias de datos, y garantizar la integridad de los datos que contiene.
- 8.2. El departamento de tecnología deberá realizar pruebas periódicas de restauración, para garantizar que los medios de transferencia están configurados de la forma adecuada de acuerdo con **TI-I-006 Instructivo para configurar la herramienta informática**.
- 8.3. El departamento de tecnología al momento de realizar el montaje de las copias de respaldo deberá garantizar un ambiente controlado y seguro y con una periodicidad de mínimo definida de la siguiente forma:

- 8.3.1. Copias de respaldo realizadas diariamente se realizan las pruebas de forma aleatoria cada 8 días y deben estar registradas en el formato **TI-F-015 Formato de verificación de copias de seguridad**.

HELISA Software para el trabajo	PROASISTEMAS S. A	Código: TI-PT-010 Versión 01
	Política De Copias De Respaldo Proasistemas S.A.	Fecha: 28/11/2019 Página: 3 de 3

- 8.3.2. Copias de respaldo realizadas trimestral se realizan las pruebas cada semestre de forma aleatoria y deben estar registradas en el formato **TI-F-015 Formato de verificación de copias de seguridad.**
- 8.3.3. Copias de respaldo realizadas semanalmente se realizan pruebas cada mes de forma aleatoria y deben estar registradas en el formato **TI-F-015 Formato de Verificación de copias de seguridad.**
- 8.3.4. Copias de respaldo realizadas mensualmente se realizan pruebas cada mes de forma trimestral de forma aleatoria y deben estar registradas en el **Formato TI-F-015 Formato de verificación de copias de seguridad.**



PROASISTEMAS S.A
Tel: 800.042.928-1

ALONSO AGUILAR BERMUDEZ
Gerente General